

**CIRCULAR No. 042
AGOSTO 08 DE 2021**

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: CALDAS, BOGOTA, VALLE Y ANTIOQUIA

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES A LA TERCERA PARADA NACIONAL DE LA MODALIDAD DE HOCKEY PATÍN CATEGORIA ABIERTA VARONES E INFANTIL MIXTO A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CALI DEL 13 AL 16 DE AGOSTO DE 2021

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
SERGIO LANCHEROS	NACIONAL A	\$ 278.000
SANTIAGO GRISALES	NACIONAL A	\$ 278.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
JUAN MANUEL RUA	ANTIOQUIA	NACIONAL A	\$ 278.000
DAVID SUÁREZ	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000
JESUS CASTELLANOS	BOGOTA	NACIONAL B	\$ 250.000
GUSTAVO VALENCIA	CALDAS	NACIONAL A	\$ 278.000
ANGY SALAZAR	CALDAS	LOCAL	\$ 185.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
ANDRÉS PRADO	VALLE	NACIONAL A	\$ 278.000
JORGE MAYA	VALLE	NACIONAL B	\$ 250.000
CAROLINA AVILA	VALLE	LOCAL	\$ 185.000

- La organización dará transporte aéreo al juez SERGIO LANCHEROS en la ruta BOGOTÁ – CALI – BOGOTÁ y transporte terrestre al juez SANTIAGO GRISALES en la ruta MANIZALES – CALI - MANIZALES
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada Juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$109.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com y subcomitehockeysp@gmail.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DEL VALLE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente

Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente

Colegio Nacional Juzgamiento